



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 07 de Marzo de 2024.

DECLARACIÓN N° 01

VISTO

La necesidad de destacar el liderazgo de las mujeres, creando redes de apoyo y otorgando soporte a las líderes emergentes para que cumplan sus metas a través de la promoción del mentoreo como estrategia de empoderamiento femenino, Y;

CONSIDERANDO:

Que, Voces Vitales es la ONG Global que promueve el liderazgo de las mujeres como motor para el progreso económico, político y social de la comunidad a través de capacitaciones, mentoreo y conexiones. Identifica y apoya a mujeres líderes para promover sus derechos humanos y sus oportunidades.

Que, la Caminata de Mentoreo de Voces Vitales Cono Sur es un movimiento mundial que se desarrolla en simultáneo en más de 140 países y tiene como objetivo inspirar a la próxima generación de mujeres líderes a través del mentoreo, reuniendo a miles de mujeres de toda la región: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay para celebrar la nueva edición de las Caminatas de Mentoreo de Voces Vitales.

Que, este año con su lema “Inspira la Inclusión”, se convocó a líderes como mentoras y aprendices de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay y se realizará en simultáneo en toda Latinoamérica, para inspirar a otras mujeres y generar oportunidades, innovación e igualdad con el fin de lograr contextos más diversos y equitativos.

Que, Voces Vitales Corrientes tiene la importante misión de acompañar a las mujeres líderes de nuestra región propiciando un espacio de desarrollo y apoyo para muchas mujeres en un sistema de redes colaborativas.

Que, la Red Voces Vitales Corrientes tiene integrantes que provienen de distintos ámbitos: empresarial, emprendedor, educativo, científico, tecnológico, artístico, profesional y del sector público, entre otros. Son mujeres comprometidas, con roles protagónicos en sus distintos quehaceres, cada una con sus singularidades comparten la vocación de sumar valor y potenciar a las demás, generando un impacto positivo dentro de su comunidad.

Que, se trata de un espacio de conversación colectiva entre mentoras y aprendices para enriquecer las áreas de desafío en el desarrollo de liderazgo y proyección de carrera de las participantes, trabajando en un sistema colaborativo de experiencias y reflexiones, facilitando la generación de conexiones y redes que se mantienen a lo largo del tiempo.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

2//

Corrientes, 07 de Marzo de 2024.

DECLARACIÓN N° 01

Que, es dable destacar el desarrollo de estas actividades donde se generan espacios para capacitar y empoderar a mujeres en todo el mundo, para que puedan crear espacios de inclusión, trabajando en la disminución de desigualdades y la generación de liderazgos emergentes.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Caminata de Mentoreo de Voces Vitales Cono-Sur”

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la "Caminata de Mentoreo de Voces Vitales Cono-Sur" en Corrientes, que se llevará a cabo el próximo 16 de marzo.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MM-MMV-BSJ

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Esc. MARTA L. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes